



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-56445162-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 17 de Mayo de 2023

Referencia: REG - EX-2023-31353337- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-802-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el RE-2023-31352130-APNDGD#MT, en el RE-2023-31352186-APN-DGD#MT y en el RE-2023-37237370-APN-DGD#MT, respectivamente, todos del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1007/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.05.17 16:08:16 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.05.17 16:08:17 -03:00

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **al 21 DE Marzo de 2023**, reunida la comisión de actualización salarial prevista en el Art. 74 de la CCT 2/88, integrada por la **ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA LECHERA DE LA REPUBLICA ARGENTINA (ATILRA)**, por **Héctor Luis PONCE**, Secretario General; **Ricardo Rolando PECOTCHE**; Secretario Adjunto; **José Fernando CALDERÓN**, Secretario Administrativo; **Heber Javier RIOS**, Secretario Gremial; **Daniel Elías JOSÉ** Secretario de Organización; **Domingo Héctor POSSETTO**, Secretario de Asistencia Social; **Juan LUCENA**, Secretario de Actas; **Eduardo Silvio JUAREZ**, Secretario de Cultura Prensa y Propaganda; **Oscar Desiderio RODRIGUEZ**, Secretario de Rama Repositores y Preventistas; **Elodi DE FRANCESCHI**, Secretaria de la Mujer, Género, Diversidad y la Niñez; **Gustavo Roberto CAMPOS**, Secretario de Derechos Humanos; **Gonzalo Gabriel AITA**, Subsecretario de Rama Repositores y Preventistas; asistidos por el Lic. Juan RODRIGUEZ, y el Dr. Alberto Rubén CORONEL T°20 F°27 CPACF, constituyendo domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 4054 mail: gremial@atilra.org.ar, por el **CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA (CIL)**, **Ércole FELIPPA**; Dr. Ignacio Funes de Rioja, Dr. Ignacio Eduardo CAPURRO; Dr. Martín BASUALDO, constituyendo domicilio en la calle Av. Madero 942 Piso 11 CABA Tel: 4348-410 por la **ASOCIACIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS LÁCTEAS, (APYMEL)** su presidente, **Ing. Pablo Alfredo VILLANO**, Presidente; Dra. **María Gabriela MORENO**; Dra. **Gabriela Alicia RESTELLI**; constituyendo domicilio en cale Moreno 502, piso 2do. Oficina 224; todos debidamente acreditados.

A continuación las partes, en función de los términos y alcances del acuerdo suscripto el 1 del mes de junio del corriente 2022, al efecto de morigerar el impacto en los salarios de los incrementos del IPC en el lapso de su vigencia y dado que ha ocurrido un proceso inflacionario superior al previsto en dicha oportunidad, el LAS PARTES han considerado oportuno efectuar una revisión del acuerdo y luego de diversas reuniones y deliberaciones, han llegado a un acuerdo, el cual ha sido debidamente aprobado por sus respectivas organizaciones, en el caso de ATILRA, con el aval de las asambleas de base, por el cual resuelven establecer para el mes de marzo de 2023, respecto del escalafón correspondiente a la CCT 2/88, los valores que se establecen en la planilla adjunta, modificando los importes anteriormente acordados.

Los valores correspondientes a Básicos y Adicional Remunerativo se conforman a partir de considerar un incremento de NOVENTA Y CUATRO CON OCHO POR CIENTO (94,8%), para el período Enero a Diciembre de 2022, igualando de tal modo el incremento publicado por el INDEC para el Índice de Precios al Consumidor, en dicho lapso, y acordando las partes que estos importes se tomarán como base de cálculo para los incrementos que se acuerden para el período Enero a Diciembre de 2023.

Las partes se comprometen a continuar acordando conforme pautas establecidas mediante negociaciones de la comisión salarial del Art 74 de la CCT 2/88, los salarios para los distintos meses siguientes aplicables al escalafón de la CCT 2/88 y presentarlos a Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social para su pertinente homologación.

Los importes acordados en la grilla anexa y suscripta de la presente acta lo han sido teniendo en consideración la modalidad de jornada normal y habitual completa, debiendo

en caso de modalidades normales y habituales que no fueren completas, haberse abonado en modo proporcional a la misma, en caso que la reducción de jornada no sea habitual y normal, la cantidad especificada deberá abonarse en forma completa. Sobre dichas cantidades correspondió que se calculen y abonen la totalidad de los aportes y contribuciones con destino a las entidades ATILRA, OSPIL y AMPIL, sin merma en la suma que percibiera cada trabajador.

A los efectos de la aplicación del Art. 38 de la CCT 2/88, las partes establecen para el mes de marzo de 2023, el valor del litro de leche en PESOS CIENTO SESENTA (\$160,00):

Asimismo, las partes acuerdan que las eventuales asignaciones remunerativas o no que pudieren ser dispuestas por normas legales o reglamentarias emanadas del Poder Legislativo o Poder Ejecutivo, tanto Nacional, cuanto Provincial o por cualquier otra norma o Autoridad, quedaran plenamente absorbidas por los valores diferenciales que por incidencia del presente acuerdo se establecen en la grilla adjunta, reservándose con exclusividad las partes signatarias del Convenio Colectivo de Trabajo N° 2/88, el establecimiento y fijación de los salarios del personal comprendido en el mismo, privilegiando así el pleno ejercicio de la autonomía de la negociación colectiva.

Todas las partes firmantes, solicitan al Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación, la homologación del presente acuerdo.



The image displays a collection of handwritten signatures in black ink, arranged in four rows. The first row contains six signatures, with the last one being a stamp for 'MARTÍN GILBERTO ARRIAGADA' with the number '33007418 C.A.B.'. The second row has six signatures, including one that clearly reads 'Rodríguez'. The third row contains six signatures, with the first one appearing to be 'Robato'. The fourth row has three signatures. The signatures are varied in style, some being very stylized and others more legible.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2023-31352130-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 21 de Marzo de 2023

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.03.21 21:09:55 -03:00

JUAN LUIS RODRIGUEZ
20325550415

-

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.03.21 21:09:55 -03:00

GRILLA ANEXA ACUERDO DE FECHA 21 DE MARZO 2023		
CATEGORIAS	CONCEPTOS	mar-23
CAT. A	BÁSICO	\$ 172.669,16
	ADICIONAL REMUNERATIVO	\$ 24.378,50
	BASICO CONFORMADO	\$ 197.047,66
	ADICIONAL NO REM.	\$ 25.308,60
	TOTAL	\$ 222.356,26
CAT. B	BÁSICO	\$ 189.936,08
	ADICIONAL REMUNERATIVO	\$ 24.378,50
	BASICO CONFORMADO	\$ 214.314,58
	ADICIONAL NO REM.	\$ 27.839,46
	TOTAL	\$ 242.154,04
CAT. C	BÁSICO	\$ 207.202,99
	ADICIONAL REMUNERATIVO	\$ 24.378,50
	BASICO CONFORMADO	\$ 231.581,49
	ADICIONAL NO REM.	\$ 30.370,32
	TOTAL	\$ 261.951,82
CAT. D	BÁSICO	\$ 224.469,91
	ADICIONAL REMUNERATIVO	\$ 24.378,50
	BASICO CONFORMADO	\$ 248.848,41
	ADICIONAL NO REM.	\$ 32.901,18
	TOTAL	\$ 281.749,59
CAT. E	BÁSICO	\$ 241.736,83
	ADICIONAL REMUNERATIVO	\$ 24.378,50
	BASICO CONFORMADO	\$ 266.115,33
	ADICIONAL NO REM.	\$ 35.432,04
	TOTAL	\$ 301.547,37
CAT. F	BASICO	\$ 259.003,74
	ADICIONAL REMUNERATIVO	\$ 24.378,50
	BASICO CONFORMADO	\$ 283.382,24
	ADICIONAL NO REM.	\$ 37.962,90
	TOTAL	\$ 321.345,15
VALOR LITRO DE LECHE ART. 38 CCT 2/88= \$160,00		

Handwritten signatures and stamps. The first row contains several signatures, including one that appears to be "M. J. C.". The second row includes a signature that reads "Rodriguez" and another that reads "esto". The third row features a signature that reads "Amp." and another that reads "Fro.". To the right of these is a rectangular stamp with the text "MARTIN BASQUERO" and "150 F 49 C.A.C.F." and "T. 200 F 412 C.A.S.". The bottom row contains three separate signatures.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2023-31352186-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 21 de Marzo de 2023

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.03.21 21:10:09 -03:00

JUAN LUIS RODRIGUEZ
20325550415
-

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.03.21 21:10:09 -03:00

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **al 4 de Abril de 2023**, reunida la comisión de actualización salarial prevista en el Art. 74 de la CCT 2/88, integrada por la **ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA LECHERA DE LA REPUBLICA ARGENTINA (ATILRA)**, por **Héctor Luis PONCE**, Secretario General; **Ricardo Rolando PECOTCHE**; Secretario Adjunto; **José Fernando CALDERÓN**, Secretario Administrativo; **Heber Javier RIOS**, Secretario Gremial; **Daniel Elías JOSÉ** Secretario de Organización; **Domingo Héctor POSSETTO**, Secretario de Asistencia Social; **Juan LUCENA**, Secretario de Actas; **Eduardo Silvio JUAREZ**, Secretario de Cultura Prensa y Propaganda; **Oscar Desiderio RODRIGUEZ**, Secretario de Rama Repositores y Preventistas; **Elodi DE FRANCESCHI**, Secretaria de la Mujer, Género, Diversidad y la Niñez; **Gustavo Roberto CAMPOS**, Secretario de Derechos Humanos; **Gonzalo Gabriel AITA**, Subsecretario de Rama Repositores y Preventistas; asistidos por el Lic. Juan RODRIGUEZ, y el Dr. Alberto Rubén CORONEL T°20 F°27 CPACF, constituyendo domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 4054 mail: gremial@atilra.org.ar, por el **CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA (CIL)**, **Ércole FELIPPA**; Dr. Ignacio Funes de Rioja, Dr. Ignacio Eduardo CAPURRO; Dr. Martín BASUALDO, constituyendo domicilio en la calle Av. Madero 942 Piso 11 CABA Tel: 4348-410 por la **ASOCIACIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS LÁCTEAS, (APYMEL)** su presidente, **Ing. Pablo Alfredo VILLANO**, Presidente; Dra. **María Gabriela MORENO**; Dra. **Gabriela Alicia RESTELLI**; constituyendo domicilio en cale Moreno 502, piso 2do. Oficina 224; todos debidamente acreditados.

A continuación las partes, en función de los términos y alcances del acuerdo suscripto el 21 de Marzo de 2023, aclarando los términos de dicho acuerdo en función de la resolución de fecha 3 de Abril de 2023, EX-2023-31353337—APN-DGD#MT, manifiestan que dichas sumas identificadas en la GRILLA ANEXA como “ADICIONAL NO REM” han sido pactadas entre las partes **como suma no remunerativa por única vez**, con prescindencia de aquello que en definitiva las mismas partes pudieran establecer para los salarios correspondientes al mes de Abril de 2023, en el que procurarán la incorporación de los importes identificados con esa denominación con carácter de remunerativos, informando y presentando oportunamente al MTEySS de la Nación, el texto del acuerdo que materialice dicha incorporación.

RE-2023-37237370-APN-DGD#MT

Todas las partes firmantes, solicitan al Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación, tenga por formulada la aclaración solicitada y proceda a la homologación del presente acuerdo.



The image displays a collection of handwritten signatures and a professional stamp. The stamp, located in the upper right, identifies Martín Basualdo as an Abogado (Lawyer) with registration number T 507 549 C.P.A.C.F. and T XXIV F 412 C.A.S.I. Below the stamp are several other signatures, some of which are partially obscured by grey boxes. The signatures are arranged in a roughly horizontal line across the middle of the page.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2023-37237370-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 4 de Abril de 2023

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.04.04 18:11:41 -03:00

JUAN LUIS RODRIGUEZ - 20325550415
en representación de
ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA LECHERA
DE LA REPUBLICA ARGENTINA - 34533771795

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.04.04 18:11:42 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 802-23 Acu 1007-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.